



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesus Villar Notario
14/03/2023Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Intervención

Expediente 1147392A

APROBACIÓN MARCO PRESUPUESTARIO 2024-2026 DEL AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DEL RASPEIG

El artículo 29 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de diciembre de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, de aplicación a las entidades locales como subsector dentro del sector público, y que entró en vigor el 1 de mayo de 2012 establece que

“1. Las Administraciones Públicas elaborarán un **marco presupuestario a medio plazo** en el que se enmarcará la elaboración de sus Presupuestos anuales y a través del cual se garantizará una programación presupuestaria coherente con los **objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública**.

2. Los marcos presupuestarios a medio plazo abarcarán un periodo mínimo de tres años y contendrán, entre otros parámetros:

a) Los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública de las respectivas administraciones públicas.

b) Las proyecciones de las principales partidas de ingresos y gastos teniendo en cuenta tanto su evolución tendencial, es decir basada en políticas no sujetas a modificaciones, como el impacto de las medidas previstas para el periodo considerado.

c) Los principales supuestos en los que se basan dichas proyecciones de ingresos y gastos.

3. Los marcos presupuestarios servirán de base para la elaboración del Programa de Estabilidad.”

Visto el Informe de la Interventora Municipal nº 34/2023 (SEFYCU: 4204278) de 13 de marzo de 2023, se procede a aprobar el marco presupuestario del Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig para los ejercicios 2024-2026.

Es por lo que en ejercicio de las atribuciones conferidas a la Alcaldía por el artículo 21.1 f) de la Ley 7/ 1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, mediante este MI DECRETO

RESUELVO

PRIMERO: Aprobar el Marco Presupuestario de esta entidad para el periodo 2024-2026 cuyo contenido resumido por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE INGRESOS

ESTADO DE INGRESOS	2024	2025	2026
1. Impuestos directos	19.419.042,79	19.629.486,33	19.842.605,07
2. Impuestos indirectos	1.126.400,00	1.146.675,20	1.167.315,35
3. Tasas y otros ingresos	5.833.029,37	5.879.693,60	5.926.731,16
4. Transferencias corrientes	20.609.347,28	21.067.312,30	21.535.521,60
5. Ingresos patrimoniales	286.509,29	291.666,46	296.916,46
Ingresos corrientes	47.274.328,73	48.014.833,89	48.769.089,64
6. Enajenación de Inversiones reales	0,00	0,00	0,00
7. Transferencias de capital	590.601,52	0,00	0,00
Ingresos no financieros	47.864.930,25	48.014.833,89	48.769.089,64
8. Activos financieros	1,00	1,00	1,00
9. Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00
Ingresos financieros	1,00	1,00	1,00
TOTAL DE INGRESOS	47.864.931,25	48.014.834,89	48.769.090,64



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 97EH YMW3 MHR3 YPPW

Resolución Nº 1194 de 14/03/2023 "Marco presupuestario 2024-2026" - SEGRA 664272La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
14/03/2023



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Intervención

Expediente 1147392A

ESTADO DE GASTOS

ESTADO DE GASTOS	2024	2025	2026
1. Gastos de personal	20.357.741,21	20.683.465,07	21.014.400,51
2. Gastos en bienes corrientes y servicios	20.607.241,06	21.637.603,11	21.983.804,76
3. Gastos financieros	53.543,20	54.399,89	55.270,29
4. Transferencias corrientes	3.526.120,41	3.582.538,33	3.639.858,94
Gastos corrientes	44.544.645,88	45.958.006,41	46.693.334,50
6. Inversiones reales	3.302.505,37	2.038.764,00	2.057.402,64
7. Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00
Gastos no financieros	47.847.151,25	47.996.770,41	48.750.737,14
8. Activos financieros	17.780,00	18.064,48	18.353,50
9. Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00
Gastos financieros	17.780,00	18.064,48	18.353,50
TOTAL DE GASTOS	47.864.931,25	48.014.834,89	48.769.090,64

SEGUNDO: Aprobar el contenido de los formularios a remitir al Ministerio de Economía y Hacienda F.2.1 (SEFYCU: 4203065), F.2.2 (SEFYCU: 4203099), F.2.3 (SEFYCU: 4203134), F.2.4 (SEFYCU: 4203141) y F.2.5 (SEFYCU: 4203148) que se adjuntan como anexos.

TERCERO: Remitir la información anteriormente aprobada al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

CUARTO: Dar cuenta del presente acuerdo al Ayuntamiento Pleno

QUINTO: Publicar el presente acuerdo en la página web municipal.



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 97EH YMW3 MHR3 YPPW

Resolución Nº 1194 de 14/03/2023 "Marco presupuestario 2024-2026" - SEGRA 664272

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2